

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL N° 23/2014**

En San Rafael, a 24 de Junio de 2014, siendo las 10:00 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de su presidenta, la Sra. Alcaldesa doña **CLAUDIA DIAZ BRAVO**, y la asistencia de los siguientes concejales:

**SR. SIMON GONZALEZ OYARCE
SRA. MARISOL YAÑEZ ORELLANA
SR. NOLBERTO DIAZ MORALES
SRA. MARCELA CEPEDA GONZALEZ
SR. ALVARO MENDOZA MONSALVE
SRA. MARCELA PACHECO MOLINA**

TABLA DE LA SESION

- 1.- Sanción acta anterior
 - Acta sesión Ordinaria N° 17 del 09/05/14
- 2.- Correspondencia Concejo
- 3.- Acuerdos
- 3.1 Modificación Presupuestaria Municipal
- 3.2 Modificación Presupuestaria Depto. Salud
- 3.3 Renovación Patentes de Alcoholes
- 3.4 Firma Convenio con Banco Estado
- 4.- Cuenta Sra. Alcaldesa
- 5.- Incidentes

Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión con las palabras “En el Nombre de Dios se abre la sesión”.

DESARROLLO

1. SANCION ACTA ANTERIOR

- *Acta sesión Ordinaria N° 17 del 09/05/14*

H, Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA CONCEJO

Se hace entrega de la siguiente correspondencia:

- Memo 63 del 13/06/14 de Depto. Adm. y Finanzas con Informe de Gastos mes de mayo 2014 de la Municipalidad y Servicios Traspasados

3. ACUERDOS

3.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Sr. Belkys Perusina, Jefe Depto. Adm. y Finanzas, da a conocer la siguiente Modificación Presupuestaria:

MAYORES INGRESOS

05 03 De otras entidades públicas	19.190.000
03 01 Patentes tasas por derecho	1.100.000
08 02 Multas y sanciones pecuniarias	600.000
Sub total	23.290.000

DISMINUCION DE EGRESOS

31 01 Estudios básicos	7.000.000
31 02 Proyectos	6.000.000
Sub total	13.000.000
TOTAL	36.290.000

AUMENTO DE EGRESOS

22 04 Mat. de Uso o Consumo	1.300.000
22 05 Servicios básicos	4.800.000
22 06 Mantenimiento y reparaciones	600.000
22 08 Servicios generales	1.600.000
22 12 Otros gastos bienes y servicios de consumo	650.000
24 01 Al sector privado	1.300.000
24 03 A otras entidades públicas	11.600.000
Sub total	21.850.000

CREACION DE EGRESOS

31 01 Estudios básicos	13.000.000
31 02 Proyectos	1.440.000
Sub total	14.440.000
TOTAL	36.290.000

Sra. Alcaldesa propone aprobar esta Modificación Presupuestaria.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.2 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD

Sra. Alvara Ponce, Contadora del Depto. Salud, da a conocer la siguiente Modificación Presupuestaria:

MAYORES INGRESOS

05 03 De otras entidades públicas	10.000.000
Sub total	10.000.000

DISMINUCION DE GASTOS

21 01 Personal de planta	4.850.000
22 01 Alimentos y bebidas	400.000
22 02 Textiles, vestuario y calzado	1.500.000
22 04 Mat. de Uso o Consumo	1.400.000
22 05 Servicios básicos	1.000.000
22 06 Mantenimiento y Reparaciones	1.900.000
22 07 Publicidad y difusión	110.000
22 08 Servicios generales	1.700.000
22 10 Servicios financieros y de seguros	1.000.000
22 12 Otros gastos en Bs. y Ss. de consumo	300.000
29 04 Mobiliario y otros	100.000
29 05 Máquina y equipos	110.000
Sub total	14.370.000
TOTAL	24.370.000

AUMENTO DE GASTOS

21 02 Personal a contrata	22.370.000
21 03 Otras remuneraciones	2.000.000
TOTAL	24.370.000

Sra. Alcaldesa propone aprobar esta Modificación Presupuestaria.

H, Concejo Municipal aprueba por mayoría, con el rechazo de los concejales Nolberto Díaz y Marisol Yáñez.

3.3 RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

Sra. Alcaldesa solicita dejar para próxima sesión este acuerdo, ya que la Encargada de la Oficina está con permiso.

H. Concejo Municipal acuerda dejar este tema para sesión posterior.

3.4 FIRMA CONVENIO CON BANCO ESTADO

Sra. Alcaldesa propone aprobar un convenio con el Banco Estado con una vigencia de 2 años, lo cual reportará un aporte de dicha institución de \$20.000.000 a la municipalidad de San Rafael para fines culturales.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

4.- CUENTA SRA. ALCALDESA

Sra. Alcaldesa: Están con nosotros algunos funcionarios de la Seremi de Obras Públicas, quienes harán una presentación asociado a la gestión que hace el ministerio en el territorio comunal. Están don Pedro Bravo en representación de la unidad técnica, Juan Carlos Cansino en representación del director regional, Rodrigo Gutiérrez, Jefe Provincial de Vialidad, Dagoberto Mendoza.

Func. MOP: La infraestructura pública es uno de los requerimientos básicos y más relevantes para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y para el desarrollo de los países, las regiones y las ciudades.

Las obras de infraestructura facilitan la reducción de los costos asociados al consumo de los servicios, mejoran el acceso a los bienes e insumos, e incrementan la cobertura y calidad de los servicios provistos a la población, así como su bienestar.

Recuperar, fortalecer y avanzar en la provisión y gestión de obras y servicios de infraestructura para la conectividad, la protección del territorio y las personas, la edificación pública y el aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos; asegurando la provisión y cuidado de los recursos hídricos y del medio ambiente, para contribuir en el desarrollo económico, social y cultural, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades de las personas.

Comuna de San Rafael: Ubicación Prov. Talca, Superficie: 264 km²

Demografía: Población: 8.091 hab (0,85% hab reg.), 4.035 mujeres / 4.056 varones; 48,79% urbanos / 51,21% rurales

La comuna creció entre los últimos censos en un porcentaje de 6,5%

Geomorfología: El relieve comunal es predominantemente plano y bajo en la parte central, presentando en su límite occidental un cordón de cerros de la Cordillera de la Costa. El territorio se encuentra dominado por terrenos agrícolas y el paso de numerosos cursos de agua; la vegetación nativa tiene escasa representatividad, como asimismo las plantaciones forestales.

Hidrología: La hidrografía comunal se emplaza en el sector norte de la cuenca del río Maule, integrada a la sub cuenca del río Claro, curso de agua principal que nace en el sector cordillerano, Cerro Radal con el nombre de río Radal, al interior de la comuna de Molina y que recorre en sentido diagonal prácticamente todo el territorio, junto a la vertiente oriental de la Cordillera de la Costa, desde donde recibe alimentación procedente de diversas quebradas y esteros. Las aguas del río Claro se consideran como de extraordinaria calidad y pureza. En el límite sur de la comuna la calidad del agua cambia de buena calidad a agua apta para el desarrollo de la acuicultura, pesca deportiva y riego irrestricto. A su vez la comuna no presenta grandes embalses de agua, debido a la presencia del Río Claro que asegura el abastecimiento durante prácticamente

todo el año. Al interior de la subcuenca del río Claro se distinguen cuatro microcuencas: estero Culenar, estero Pangué, Quebrada El Maqui y Río Claro.

Vías Estructurantes: Ruta 5 Sur; Ruta K-40; Ruta K-45. Junto a con estas vías mayores, conforman la trama vial comunal un conjunto de otras vías menores que se relacionan con estas, y varios caminos comunales de menor jerarquía.

Los caminos locales son ripiados o de tierra.

Sistemas Agua Potable Rural: Alto Pangué, El Milagro – Santa Victoria, Los Maquis, Pangué Arriba – Pangué Abajo.

Plan Regulador Comunal San Rafael está en proceso de aprobación.

De acuerdo a consultas realizadas por la Sra. Alcaldesa, Secplan, DOM y los concejales (as), responden los siguientes temas:

- *El convenio de mantención global: hay muchos caminos de tierra que no poseen el espacio suficiente para hacer obras de saneamiento. En el caso de los caminos pavimentados se debe mantener y si se producen baches deben taparlos, o sea, tienen que conservar el estado del camino y deben preocuparse del saneamiento, o sea, la limpieza de alcantarillas, limpieza de fosos, roce, que no haya basura que obstaculice las entradas de las aguas a las alcantarillas, si una señalización se cae o rompe deben ser reemplazados. Cuando los proyectos son nuevos no tienen casi ninguna necesidad, pero a futuro van surgiendo las necesidades. Hay un inspector fiscal, que pertenece a Vialidad, que fiscaliza a las empresas a cargo de las conservaciones, además hay una empresa asesora que ayuda al inspector porque son pocos.*
- *Entregan los nombres y teléfonos a quien recurrir ante problemas de los caminos.*
- *A través del convenio quedarán muchas cosas más claras, en cuanto a procedimientos y determinar qué caminos están a cargo de vialidad y cuáles puede intervenir la municipalidad*
- *Se recomienda que las solicitudes no se hagan directamente con la empresa que está a cargo del mejoramiento, sino a través de vialidad o el inspector fiscal*
- *Se hará un seguimiento de las cosas que queden consignadas en esta reunión, como el camino San Rafael a El Milagro – Santa Victoria y ver los tiempos asociados a ese mejoramiento.*

Sra. Alcaldesa: Los concejales ya están enterados del dictamen de Contraloría sobre la dieta.

Sr. Abogado: En atención a la modificación de las dietas se emitieron 2 dictámenes en donde manifiestan que existe una modificación de los tramos y no de la fijación del período que corresponde a la anualidad. La directiva de la ACHM el día 12 de julio del presente año se reunió con el jefe de gabinete del Contralor y la sub jefe del Depto. de la División de municipalidades, solicitando una reconsideración de estos dictámenes. Mientras no se dicte esa reconsideración se han pagado 2 mensualidades con el nuevo monto, y al no haber un dictamen en contrario se deben pagar el monto que Uds. fijaron en diciembre del año anterior. En las consideraciones actuales correspondería que el municipio arbitre las medidas para solicitar los reintegros por los montos que se han pagado sobre lo fijado. La intención de la alcaldesa no es perjudicarlos, por lo que se debe fijar los descuentos.

H. Concejo Municipal acuerda paralizar el pago de la dieta aprobada en abril de 2014, siguiendo la cancelación de lo acordado en diciembre 2013 y esperar

el resultado de la reconsideración presentada ante la Contraloría para ver la situación de reintegro, si procede.

5.- INCIDENTES

C. Álvaro Mendoza:

- Quiero solicitar para el próximo concejo que la enfermera a cargo de la urgencia envíe los protocolos de urgencia que está usando y que nos informe el estado actual de los insumos que hay y de todos los que faltan.

C. Nolberto Díaz:

- En Pangué Arriba quieren que siga la vereda por la iglesia católica, pues han habido atropellos.

Sra. Alcaldesa: En el proyecto que se postuló ya van algunos sectores, pero para el próximo que se postule integramos Pangué Arriba.

- En Los Maquis, las nuevas luminarias, desde donde Zaror hacia adentro, no prenden.

C. Simón González:

- Fui a Pangué Arriba con Marisol y una vecina nos contó que aún no se hace el roce del callejón de la escuela a Los Ramírez.

- Nosotros debemos proteger al imagen de la municipalidad. Me molesté mucho oír a una dirigente hablando pésimo de la municipalidad, sabiendo que esa misma persona estuvo en una reunión que hizo la alcaldesa en El Milagro cuando les explicó que primeo eran 4 kilómetros y después que van a ser 14 kilómetros de pavimentación, entonces dirigentes que están en contacto con nosotros son quienes se encargan de hablar mal de la nuestra gestión. Mi opinión es que nos demos el tiempo de llamarlos y enfrentarlos, porque yo le dije a esa persona que nunca ha habido un gobierno comunal que se haya preocupado tanto de las necesidades y le pedí que sea consecuente. A lo mejor no por facebook, pero enfrentar a la gente y aclararle las cosas.

Sra. Alcaldesa: Comparto con eso. Yo hoy día los tengo empoderado de los temas a Uds. para poder defender las cosas que se están haciendo.

C. Simón González: Nosotros estamos siendo constantemente criticados y a mí no me interesa mucho eso, pero lo que me molesta es que son dirigentes, gente que maneja información, gente que se reúne con Ud. Por ejemplo el proyecto de El Milagro es un proyecto que ellos han esperado por años.

C. Nolberto Díaz: Yo estoy de acuerdo pero le voy a decir que la alcaldesa está

diciendo algo en un lado y detrás un funcionario está diciendo otra cosa, entonces de que estamos hablando.

Sra. Alcaldesa: Lo que más me molesta de los comentarios de la gente es que este concejo vive de puros comentario y chimuchina y no se dedica a trabajar. Yo creo que hay que cortar el tema.

C. Marisol Yáñez:

- ¿Qué pasa con la reparación del camino a Pangué Abajo?

Sra. Alcaldesa: Vialidad está a cargo de las mantenciones.

- Yo estoy muy preocupada de que llegue el momento de que Ud. se canse de nosotros los concejales y nos cierre las puertas, porque he visto funcionarias de la municipalidad llorando por el maltrato de algunos concejales y eso considero que no corresponde. Aquí la patrona del fundo es Ud. y nosotros no tenemos por qué y no entiendo; cuando Ud. me dice que yo pida algo a un funcionario ¿yo puedo exigirle a ese funcionario que haga algo?

Sra. Alcaldesa: No tiene atribuciones. Yo fui concejal y jamás di una orden ni entre siquiera al baño del alcalde.

C. Marisol Yáñez: ¿Ud. puede llegar en un momento a decir que no se haga nada más para ese concejal?, Ud. puede cerrarnos las puertas a nosotros?

Sra. Alcaldesa: Todo, hasta el teléfono.

C. Marisol Yáñez: Yo estoy sumamente preocupada por el tema porque hay funcionarios que ya se están quejando por el tema, de que aquí no se están cumpliendo protocolos, de que los estamos saltando y haciendo sonar los deditos para que nos hagan las cosas.

Sra. Alcaldesa: ¿A Ud. se lo han hecho saber los funcionarios?

C. Marisol Yáñez: Y no solamente de la municipalidad, también se que cometieron errores en otros servicios y yo sé que están yendo a domicilios de funcionarios a exigirles que vayan a revisar algo en una casa, lo cual no corresponde.

Sra. Alcaldesa: Yo no quiero ser pesada ni nada, pero hoy los empodero a Ud. porque son de la comuna de San Rafael, para mí le hace bien a la comuna tener a gente nuestra y que sepa lo que se está haciendo, si fuera otro alcalde o alcaldesa me encierro en mi oficina con mi gente y no hay información, pero hoy día les permito hasta que vengan a revisar una grabación, porque a mí el alcalde anterior me dijo que me limitara a fiscalizar y me tuve que quedar callada y sentada solamente a escuchar; los incidentes de Uds. en ningún punto de la ley sale que son obligación hacerlos, porque son sugerencias y yo digo cuáles se hacen o que prioridad le doy. Lo que quiero decirles es tener ojo con el tema y trabajen tranquilos.

C. Marisol Yáñez: Al concejal que está involucrado en este tema yo lo siento mucho pero le voy a dar la espalda. Yo voy a trabajar con los funcionarios porque me han ayudado mucho y me han enseñado mucho y no tengo que venir a hacerle sonar los dedos para que me hagan algún trabajito o me empoderen de algún tema. No voy a soportar más esta situación y de alguna manera tengo que convencer a los funcionarios para que vengan aquí, aunque sea a lloriquear o

que vayan a su oficina y le digan.

Sra. Alcaldesa: Uds. no tienen ni siquiera la facultad de pedirle al funcionario que venga aquí.

C. Marisol Yáñez: Pero solo para aclarar temas, no para denigrar o dar órdenes. Seamos un poco más cordiales.

C. Marcela Cepeda: Pero si Ud. está actuando bien actúe así, total la otra persona va a perder ella o él.

C. Simón González: Yo creo que lo que le preocupa es que por uno de nosotros nos cierre la puerta a todos.

C. Marcela Pacheco:

- Agradecer a don Sergio y al municipio por la gestión de las veredas en el sector Santa Irma.
- Por fuera de la casa de nosotros, por toda la Pobl. Santa Irma hay un canal que se anega y produce muchos problemas. Sugiero hacer una pequeña canalización para evitar que se aneguen las casas.

C. Marcela Cepeda:

- La llamé un día desde la cooperativa, por el tubo que necesita don Gualo, a través de vialidad.

Sra. Alcaldesa: Lo estamos consiguiendo a través de vialidad porque son unos que la municipalidad no trabaja porque son muy grandes.

Finaliza la sesión a las 12:00 hrs.-

**CLAUDIA DIAZ BRAVO
ALCALDESA**

**FLOR VILLANUEVA MONTIEL
SECRETARIO MUNICIPAL**